



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Jefa de Sanciones y Coordinadora Adjunta a Jefatura de Administración(Cristina Carrascosa Serrano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:29:09 del día 28 de Julio de 2026 Cristina Carrascosa Serrano. 6404107 XY3CH-LMH0A-M3PUB 20439FED5A28705822E45EE2C869E39A54B6C6A7FD9F2A4C332F992A761DA89B4FD367569C60C3E4D204C710A83C5D5B80EE5B35B8B7452D8075E159AD El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS (CÓDIGO R.P.T 334.05.001)

Realizado el día 28 de julio de 2026 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
MARÍA DEL MAR MORENO BODOQUE	***7592**	7 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
MARÍA DEL MAR MORENO BODOQUE	***7592**	7 PUNTOS	7,50 PUNTOS	14,50 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Dña. María del Mar Moreno Bodoque**, con DNI *****7592**** para la provisión del puesto de trabajo **Responsable de Administración del Departamento de Compras** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases Específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Ver fecha y firma al margen